



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

PARRAL, 26 NOV. 2019

DECRETO EXENTO N° 6819-1

**VISTOS.**

- 1).- Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 11 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Parral para el año 2019.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO.**

- 1).- Que, atendida la necesidad de realizar una actualización del Registro de Bienes Inmuebles Municipales, se requiere la obtención de Copias de Título de Dominio Vigente del Conservador de Bienes Raíces de Parral, correspondientes a las sesenta y cuatro propiedades pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2).- Que, con tal finalidad resulta necesario que el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad disponga del dinero en efectivo necesario para concurrir al pago de tales copias en el Conservador de Bienes Raíces de Parral, de manera eficiente y eficaz.

**DECRETO.**

- 1).- **GÍRESE** a nombre del Asesor Jurídico, Sr. PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ, C.N.I. [REDACTED] la suma trescientos veinte mil pesos (\$320.000), que debe rendirse en el menor tiempo posible, conforme a la Resolución N° 30, de 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas, para concurrir al pago de los gastos concernientes a 100 copias de Título de Dominio Vigente en el Conservador de Bienes Raíces de Parral.
- 2).- **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 215-22-12-005 Derecho y Tasa, área de gestión (1-1-1).

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Paula Retamal Urrutia*  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA

PRU/RMH/ARC/GMP/mfo  
**DISTRIBUCIÓN:**

1. Oficina Partes
2. Dirección de administración y finanzas (2)
3. Dirección Jurídica.